

Dr. Fidel Ernesto Fuentes Calderón Secretario del COAMSS

ASUNTO: Gestiones para apoyar a las municipalidades por la Pandemia COVID-19

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el punto visto en sesión ordinaria, celebrada el diecisiete de marzo de dos mil veinte, del ACTA Número Seis, punto número seis, que 6) El sexto punto referente a varios los alcaldes intercambiaron como están manejando la emergencia desde sus territorios y las dificultades económicas que están advirtiendo al punto que por los pocos ingresos que están recibiendo tienen problemas hasta para cubrir salarios de sus trabajadores; en este sentido, que acciones se podrían hacer desde este espacio metropolitano. Dentro de los puntos que se abordaron está el uso del FODES, la declaratoria de emergencia que se puede hacer al interior de cada Concejo Municipal que permite la gestión de fondos financieros y garantizar la prestación de los servicios públicos. El alcalde Nóchez señaló que de haber apoyo financiero del gobierno central para las municipalidades, sean éstas las que debieran manejar los fondos pues ya se han hecho inversiones. También solicita que con fondos del COAMSS/OPAMSS, pudiese apoyarse a las municipalidades para subsanar algunos gastos en los que se está incurriendo por la emergencia o que desde la OPAMSS se hagan las compras y posteriormente se entreguen a las municipalidades. El coordinador

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador

(COAMSS), atentamente transcribo, el punto visto en sesión ordinaria, celebrada el dieciséis de abril de dos mil veinte, del ACTA Número Siete, punto número cuatro, que 4) El cuarto punto trató sobre apoyo solidario desde COAMSS/OPAMSS para las municipalidades del AMSS en el marco de la pandemia por COVID-19. La Arq. Miranda contextualizó los estudios técnicos y financieros que se están realizando desde el equipo de emergencia para apoyar a las municipalidades del AMSS, logrando identificar como necesidad urgente la provisión de alimentos para la población en mayor condición de vulnerabilidad, priorizando la compra de alimentos básicos; lo cual ya se ha hecho la entrega que en una primera fase benefició a los municipios mayormente vulnerables y que representan déficit de ingresos tributarios tomando como base los criterios de acceso al Fondo Metropolitano de Inversión, siendo ellos, Cuscatancingo, Ayutuxtepeque, Nejapa, Tonacatepeque y San Martín; en segunda fase, se benefició a las municipalidades de Ilopango, Ciudad Delgado, Soyapango, Mejicanos, Apopa y San Marcos, ambas donaciones se realizaron con fondos propios. El equipo continuo la gestión logrando el apoyo de la Unión Europea que en una tercera fase, se nos autorizó la erogación de Cincuenta Mil Dólares para la compra de alimentos básicos a través del proyecto "Fortaleciendo la Gobernanza del AMSS para la adopción e implementación de los ODS", lo que nos permitirá beneficiar a todas las municipalidades del área metropolitana, ya se inició el proceso administrativo para adquirirlas y esperamos entregar la próxima semana

un aproximado de tres mil quinientas bolsas; estamos trabajando con la delegación de la Unión Europea para definir el protocolo de entrega de la ayuda. El alcalde Simón Paz, consultó que



Dr. Fidel Ernesto Fuentes Calderón Secretario del COAMSS

Lo que hago del conocimiento del Consejo de Alcaldes y Dirección Ejecutiva, para los efectos

legales consiguientes.



PROTOCOLO PARA ENTREGA DE CANASTA BÁSICA

FASE III







Ante la emergencia generada por el COVID-19 el COAMSS/OPAMSS, a través del Proyecto Gobernanza Metropolitana financiado por la Unión Europea, realizará la III Fase de donación para las familias más necesitadas del AMSS. Esta consisten en la entrega de 3,696 canastas básicas de alimentos los cuales serán

Esta consisten en la entrega de 3,696 canastas básicas de alimentos los cuales serán distribuidos por medio de las 14 municipalidades que integran el Área Metropolitana de San Salvador - AMSS.



FASE I: 500 familias beneficiadas 2

FASE II: 600 familias beneficiadas



FASE III: 3,696 familias beneficiadas

ESTAS SON LAS CONSIDERACIONES AL MOMENTO DE HACER EFECTIVA LA ENTREGA DEL DONATIVO:



 El personal técnico de las municipalidades cumplirá con el protocolo de seguridad necesario para realizar el retiro y entrega del donativo (mascarilla, guantes y alcohol gel).



 Hora exacta de entrega del donativo, para evitar aglomeraciones de personas en el lugar de entrega.



 Un máximo de 3 personas por municipalidad para realizar el retiro del donativo.



 El personal designado por la municipalidad mantendrá un distanciamiento social de 1 metro entre las personas presentes que se encuentren en el lugar.



 La persona encargada de recibir el donativo presentará su DUI, sello de la institución e información de contacto, adicional, firmará un acta provisional del donativo entregado.



 Las Municipalidades garantizarán un transporte con capacidad mínima de 3 toneladas y con una cama y baranda adecuada para transportar el donativo a sus municipalidades.

NOTA: Si en los últimos días ha presentado síntomas de fiebre alta, dificultad para respirar, tos u otro sintomatologia relacionada con el COVID-19, evite estar en lugares públicos.

Más información sobre el proceso de entrega contactar a

Pedro Cañenguez al teléfono: 7855-4147.

INFORMACIÓN GENERAL Y DETALLES DE ENTREGA

El donativo consiste en la entrega de 264 paquetes de canastas básicas de alimentos para cada uno de los 14 municipios del AMSS en el marco de la emergencia por COVID-19.

Cada paquete contienen lo siguiente:

- *Frijol Rojo de seda, bolsa de 4 libras.
- *Arroz precocido, bolsa de 5 libras.
- *Azúcar, bolsa de 2.5 kilogramos.
- *Aceite Vegetal, botella de 750 Ml.
- *Leche en Polvo, bolsa 350 gramos.

Programación de entrega de paquetes

Grupo 1 - Jueves 23 de abril de 2020:

8:00 a.m. Cuscatancingo

9:00 a.m. Ayutuxtepeque

10:00 a.m. San Martin

11:00 a.m. Tonacatepeque

12:00 m.d. Nejapa

1:00 p.m. Ciudad Delgado

2:00 p.m. Mejicanos

Grupo 2 - Viernes 24 de abril de 2020:

8:00 a.m. Soyapango

9:00 a.m. Ilopango

10:00 a.m. San Marcos

11:00 a.m. Apopa

12:00 m.d. Antiquo Cuscatlán

1:00 p.m. Santa Tecla

2:00 p.m. San Salvador

La donación se realizará mediante acta, la cual será firmada por el titular de OPAMSS, alcalde o alcaldesa y un testigo de parte de OPAMSS para la entrega y se sustentará con fotografías.

LUGAR DE LA ENTREGA:

Frente a oficinas OPAMSS: Triangulo de la Layco, ubicado en la intersección de la 15 Avenida Norte y 25 calle Poniente, Final Diagonal San Carlos, Col. Layco, San Salvador.

